



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
DECRETO ALCALDICIO N° 3.376.-**

QUILLÓN, Septiembre 29 de 2016.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 310 de fecha 27.09.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para llamado a licitación pública denominado **"Arriendo de vehículo para traslado Apoyos Familiares Programa Familia Seguridades y Oportunidades"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 05.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de **Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades**;
4. Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 05.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de **Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades**;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 092 de fecha 27.09.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2009, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2016;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO:

1. **APRUEBASE** las **Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos** denominado "**Arriendo de vehículo para traslado Apoyos Familiares Programa Familia Seguridades y Oportunidades**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de lo ya mencionado, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen, los que serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
  - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe.
  - Sr. Miguel Sanhueza Patiño, Profesional de SECPLAN.
  - Srta. María G. Vallejos Landaur, Directora de Desarrollo Comunitario.
  - Sr. Felipe Rodríguez Flores, Encargado de Organizaciones Comunitarias.
4. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio no puede exceder de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), que serán imputados al ítem **114 05 71 001 003** "Aplicación de fondos en administración – Prog. Seguridades y Oportunidades del Acompañamiento Psicosocial – Movilización Equipo de trabajo", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/ovg.-

### **DISTRIBUCION**

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU